

NOTIFICACIÓN POR AVISO

VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO AUTOMOTOR.

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO	COMPARENDO	PLACA DEL VEHICULO
ST-PTM-IT-005008	15/04/2026	JHON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA	CONJUNTO RIO VERDE CASA 63	3225302547	630010000000 49729936- infracción C02	KNR448

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

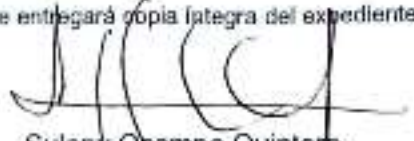
Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la destijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (13) de mayo de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (20) de mayo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso 6 FOLIOS útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.


Suleny Osampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboro: Camilo Andrés Ramírez / Abogado Contratista / Secretaria de Tránsito de Armenia Sella



630010000000497

29936

Jhon alexander montoya Valencia

ORDEN DE COMPARECENCIA ÚNICO NACIONAL N°

1 - FECHA Y HORA

ANO	MES	HORA	MINUTOS
25	01 02 03 04	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09	00 01 02 03 04 05 06 07 08 09
29	05 06 07 08	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	20 21 22 23 24 25 26 27 28 29
	09 10 11 12	20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	30 31 32 33 34 35 36 37 38 39



SEITA



2 - LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	RUN CIPD	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE
Calle 22	27-37	Avenida	7

3 - PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4 - PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

NÚMERO DE INFRACCIÓN

monzoles

5 - CÓDIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

6 - CLASE DE SERVICIO

DIPLOMÁTICO	OFICIAL	PARATOUR	PUBLICO

7 - RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJEROS	MIXTO	CARGA

8 - MODALIDADES DE TRANSPORTE

COLECTIVO	INDIVIDUAL	NASFO	ESPECIAL

9 - DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. TI. C.E. PASAP.	

10 - DATOS DEL INFRACTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. TI. C.E. PASAP.	

11 - TIPO DE INFRACCIÓN

CONDUCTOR	PASAJERO

12 - LICENCIA DE TRANSITO

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. TI. C.E. PASAP.	

13 - DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. TI. C.E. PASAP.	

14 - DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	TARJETA DE OPERACIÓN N°

15 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

16 - DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRUPO NÚMERO	COSECCION
no hay grupo para	Se espera	

17 - OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

DIRECCIÓN DEL PATIO	PLACA GRUPO
inmovilizar	no opone

18 - DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Johanna Alaraz	89007082	Setta

19 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

20 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

21 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

22 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

23 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

24 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

25 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

26 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

27 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

28 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

29 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

30 - DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APellidos y nombres completos	PLACA	DIVISIÓN
Diego Fuentes	206	Setta

- ORGANISMO DE TRANSITO -



R-DP-SGI-001 V2 21/02/2025

Calle 22 No 27-37 segundo piso de la plaza minorista, ARMENIA
Contacto: (606) 7417100, correo electronico transito@armenia.gov.co

SANCCIONES A IMPONER DE ACUERDO A LA NUEVA CODIFICACIN

INFRACCION	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
SANCCION	4 SMALDV	8 SMALDV	15 SMALDV	30 SMALDV	45 SMALDV	90 a 1440 SMALDV	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO	COMPARTECION EDUCATIVO



Formulario de registro con campos para:

- Nombre
- Apellido
- Identificación
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Estado civil
- Profesión
- Residencia
- Fecha de registro
- Fecha de actualización

Registro Único

ente en el lugar
travencional al

cual establece
scargos:

de tránsito por
endo, deberán
n del presunto
o de no poder
eberá aportar
notificación al
io registrado
z (10) días al



RUNT
Consultas Personales y Vehiculares

Filtro de Búsqueda

U.C. Ciudad: Cuenca 97907

Detalles Básicos

Tip. Documento	CEDELA CIUDADANA	Número Documento	97907
Nombres	JOSE ALEMANO	Apellido	MENTOYA VALENZUELA
Estado de la licencia en RUNT	ACTIVA	Sexo	MALE
Código Extranjero	690000000000000000		

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio - Departamento	Teléfono	Tip. Dirección	Estado Dirección	Estado Registro	Fecha Actualización
Carretera a la zona 42	ARMENIA - QUINDO	32583254	CASA	ACTIVO	NO	2024-12-18T15:38
SANJOSE BALTARDO MC 20 CASA 1	ARMENIA - QUINDO	786078	CASA	INACTIVO	NO	

Para obtener la información de cumplimiento de multas, debe ir al sistema de consulta de multas en el Registro Único Nacional de Tránsito. Ley 1946 de 19 de junio de 2021, donde se establecen las disposiciones para la actualización de la información en el Sistema RUNT 2.0, así como la creación de nuevos módulos y la actualización de los módulos existentes.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de placas KNR448 que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar



Secretaría de Tránsito



ST-PTM-IT-005008

Armenia, Quindío 15 de Abril de 2026

Señor

JHON ALEXANDER MONTOYA VALENCIA

CONJUNTO RIO VERDE CASA 63 (Dirección Registrada en el RUNT)

Teléfono 3225302547

ARMENIA-QUINDIO.



Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 31, 7, 129, 134 y 1362 de la Ley 769 de 2002, en concordancia con las consideraciones de la Corte Constitucional en las Sentencias C-530 de 2003, C-980 de 2010 y C-089 de 2011, me permito informarle que el Agente de Tránsito y Transporte DIEGO CIFUENTES identificado con **placa** 206, realizó la orden de comparendo número 63001000000049729936 el día 29/05/2025 por la infracción C02.

Informo que la conducta se cometió en el vehículo de **placas** KNR448 que según el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, es de su propiedad.

Teniendo en cuenta que el conductor o responsable del vehículo no se hizo presente en el lugar de los hechos, corresponde al despacho vincular dentro de un proceso contravencional al propietario del automotor, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Su vinculación es obligatoria en atención al artículo 129 de la Ley 769 de 2002, el cual establece el deber de notificar al último propietario registrado del vehículo para que rinda descargos:

"Artículo 129. De los informes de tránsito. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que lo realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe o la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación." (Negrilla y subrayado fuera de texto).

¹Modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010.

²Modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto Ley 019 de 2012.



De manera complementaria, el artículo 8 del referido código establece la obligación de la actualización del Registro Nacional Automotor en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT por parte de los propietarios de vehículo y en caso de no realizarlo, lo imposibilita para adelantar trámites en materia de tránsito y transporte, ante cualquier autoridad de tránsito del país.

Iguamente, el artículo 55 ibidem, establece que toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero, peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que el sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

De igual manera resulta aplicable el artículo 93-1 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1383 de 2010, según el cual:

"Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas".

Bajo las anteriores y con el fin de garantizar su debido proceso, a través de las garantías del derecho de defensa y contradicción, permitiendo que presente descargos, aporte y solicite pruebas y en general ejerza su defensa dentro del proceso contravencional que se iniciará.

Se advierte que el presente trámite no significa la atribución de una responsabilidad objetiva, sino que tiene como objeto garantizar su debido proceso con ocasión de un procedimiento de tránsito donde no se pudo identificar al conductor o responsable y que tiene relación con una infracción de tránsito en un vehículo de su propiedad.

Con relación al debido proceso es pertinente traer a colación la sentencia C-361/16, la cual expresa: relación con el artículo 29 de la Constitución, derecho fundamental al debido proceso, en el sentido que con la "...previsión de dicha sanción no constituye la afectación de las garantías básicas del derecho fundamental al debido proceso, pues el mismo CNT (art. 135 y 136 L. 769/02) establece un procedimiento para controvertir las presuntas contravenciones cometidas por los ciudadanos. En efecto, en el marco de las obligaciones derivadas del derecho fundamental al debido proceso, los ciudadanos pueden cuestionar las decisiones de las autoridades de tránsito sobre la presunta comisión de infracciones y por tanto oponer las circunstancias de hecho y de derecho que consideren pueden desvirtuar la decisión de dichas autoridades, toda vez que pueden existir circunstancias eximentes de responsabilidad como la fuerza mayor, el caso fortuito o el hecho de un tercero que deban ser valoradas en cada caso concreto y de manera previa a la imposición de toda sanción" y adicionalmente el propio código en el artículo 136, "prevé que la autoridad de tránsito que genere una orden de comparendo y previa a la imposición de toda



Secretaría de Tránsito

sanción "decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles", pues con ello pueda valorar las circunstancias de la presunta infracción de tránsito y determinar si existe alguna circunstancia que amerite la revisión de su decisión inicial".

Por todo lo anterior le requiero para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente oficio, se presente ante la Inspección Primera de Tránsito y Transporte con el fin de rendir descargos.

Los descargos serán recepcionados en audiencia pública, en esta misma diligencia tendrá que aportar o solicitar las pruebas que estime útiles, pertinentes y conducentes.

También me permito informar que de conformidad con el artículo 138 de la Ley 769 de 2002, usted podrá comparecer por sí mismo o con apoderado, quien tendrá que ser abogado en ejercicio.

Al momento de comparecer deberá presentar su documento de identidad.

Cordialmente,



Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó: Elisoró, Camilo Andrés Ramírez Glardo - Contratista Inspección de tránsito
Revisó: Suleny Ocampo Quintero - Inspectora de tránsito - Inspección de tránsito



Nº DE FOLIO: 007 V2 27/02/2025

Calle 22 No. 27-37 segundo piso de la plaza nacional. ARMENIA, G. P. 63004
Contacto: (505) 741 7100, correo electrónico: transito@armenia.gov.gd